

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-20
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO ASESORES/AS ESPECIALISTAS

I. ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. - La Junta de Gobierno Local, en sesión de 15 de julio de 2025, aprobó la convocatoria y las bases para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de diez plazas de policía del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en el BOCM nº 170, de 18 de julio de 2025

SEGUNDO. - El extracto de la convocatoria citada fue publicado en el BOE nº 179, de 26 de julio de 2025, abriéndose plazo de presentación de solicitudes e iniciándose el proceso selectivo correspondiente y que, actualmente se encuentra en ejecución y pendiente de realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de las pruebas físicas, previstas para el próximo 10 de octubre de 2025

TERCERO. - Dadas las peculiaridades del tercer ejercicio de la fase de oposición (pruebas físicas), se considera necesario nombrar asesores especialistas para asistir al Tribunal Calificador en la medición de los tiempos de las diferentes pruebas físicas que configuran el ejercicio.

CUARTO. - Consta en el expediente informe favorable del Servicio de RR.HH, de 7 de octubre de 2025.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Al respecto, resulta de aplicación la Base 5.6 de la convocatoria que nos ocupa, donde se prevé que *“el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personas especialistas para las pruebas y con los cometidos que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de las mismas será adoptada mediante resolución y publicada en la web municipal dentro de la página del proceso selectivo correspondiente. Dichas personas se limitarán a la colaboración que, en función de sus especialidades técnicas, le solicite el órgano de selección, por lo que actuarán con voz, pero sin voto”*.

III. ÓRGANO COMPETENTE

Esta concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, en virtud del Decreto núm. 3359/2023 de la alcaldesa-presidenta de 19 de junio de 2023 de Organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva y el Acuerdo de la N° 2/244/2023, de 23 de junio, por el que se delega la competencia relación con la gestión de personal.



Por todo ello, considerando los antecedentes de hecho, así como los fundamentos de derecho expuestos, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar Asesores/as especialistas del Tribunal Calificador Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la cobertura, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de diez plazas de policía del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a las personas que a continuación se relacionan, a fin de prestar asistencia al Tribunal Calificador en la medición de los tiempos del tercer ejercicio de la Fase de Oposición (pruebas físicas):

NOMBRE	DNI
Alicia Martínez Pérez	**4193**
Alejandro Pizarro Guerra	**8455**
David Serrano Gadea	**4755**
Álvaro González Casillas	**4742**
Daniel Barroso Sáez	**6661**
Álvaro Cordero Lozar	**8586**
Alejandra López Fernández de Mesa	**5159**
Guillermo Cuchillo Bermejo	**3200**
Jorge Benito Hernández	**4008**
Ismael Vallejo Alison	**4715**

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en la web municipal.

TERCERO. - Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Concejalía Delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

CUARTO. - Proceder a la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

QUINTO. - Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

